



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL MIXTA No. CAS-LP-13-2020 (COMPRANET LA-011L5X001-E21-2020), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES"

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 16:00 horas, del día 31 de marzo de 2020, en el Auditorio Ángel María Garibay K., ubicado en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, primer piso, Col. Lázaro Cárdenas, se reunieron:

El Coordinador de Adquisiciones y Servicios, el Subcoordinador de Adquisiciones, el Jefe de Departamento de Adquisiciones, el representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP y, como representante del Área Técnica, la Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento, apoyada por Carlos Ramos Romero, Asesor Externo en Materia de Seguros (Integra, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.), cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III numeral 9 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por Manuel Ramos Moreno, Coordinador de Adquisiciones y Servicios, designado por la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, mediante oficio No. DIA-0282/2020, quien dio inicio, al acto de Fallo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, al teléfono 54803760, Ext. 2545, por un término de siete días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

"I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla."

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento mediante oficio con referencia DIA/351/2020 de fecha 30 de marzo de 2020, el cual forma parte integral del expediente de la Licitación y de la presente acta, quien realizó el análisis detallado a las propuestas técnicas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la Licitación en la fracción IV inciso a) **Contenido de la propuesta técnica, numerales 1 al 10 y referente a los documentos para puntos y porcentajes del numeral 1 al 4**, dictaminándose en resumen lo siguiente:

(Handwritten signatures in blue ink)





De conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 36 de la "LEY" y al artículo 52 de su "Reglamento", así como el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público", a través del criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios:

DICTAMÉN TÉCNICO:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET	CUMPLE TÉCNICAMENTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	CUMPLE TÉCNICAMENTE	48.2

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en el punto VI. "Documentos administrativos y datos que deben presentar los licitantes" incisos del a) al i), así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) numeral 1 "Contenido de la propuesta económica" a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET	CUMPLE TÉCNICAMENTE
1	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE

De acuerdo con lo señalado en la convocatoria de licitación, se procedió a la evaluación económica de la propuesta que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación.

ASIGNACIÓN DE PUNTOS ECONÓMICOS:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET	Puntos técnicos de conformidad a la convocatoria de licitación $PPE = \left(\frac{MPemb * 40}{MPi} \right)$
1	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	40

(Handwritten signatures in blue ink)





“V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.”

INDICACIONES RELATIVAS A LAS PÓLIZAS

La aseguradora adjudicada deberá entregar la carta cobertura respectiva vía correo electrónico a los correos:

Gabriela Reyes Gutierrez <greyes@conalep.edu.mx>; Reyna Patricia Salazar Salazar <psalazar@conalep.edu.mx>

En un lapso no mayor a dos horas una vez emitido el fallo y al día hábil siguiente del fallo deberá entregar la carta cobertura impresa y la póliza en un plazo no mayor a 30 días hábiles, así como los documentos que se generen a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, a través de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, debiendo proporcionar el servicio de aseguramiento durante el período comprendido de las 00:00:01 horas del 01 de abril de 2020 a las 24:00 horas del 30 de junio del 2021 y de acuerdo con las especificaciones y características ofertadas, así como lo estipulado en el “Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas”.

El representante del licitante (s) adjudicado (s) deberán presentar dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en **original y copia para su cotejo**, a efecto de que obre en el expediente respectivo

Persona Moral:

- Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades.
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y de sus modificaciones en su caso. (actualizados).
- Identificación oficial del representante legal. (vigente).
- Comprobantes de la declaración fiscal anual de 2018.
- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Reanudación de actividades en su caso.
- Currículum vitae.
- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto de la póliza adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el I.V.A., deberá (n) por cada póliza, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.31 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2018 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, entra en vigor el 1 de enero de 2018; para tal efecto deberá:
 - Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

(Handwritten signatures in blue ink)

Callis de suavombre no. 17 norte, Col. Izazaro Cárdenas, CP 52148, Mexspec, Estado de México
Tel: (72) 2271 0830 | www.gob.mx/conalep

LEONA VICARIO





- Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la entrega de la póliza documento actualizado expedido por el SAT, (respuesta), sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.
- Carta emitida por la institución bancaria que certifique los datos de la cuenta a la cual se realizará la transferencia por concepto del pago de los servicios o bienes contratados en el presente procedimiento, incorporando copia del estado de cuenta del banco que certifica.

Copia fotostática y original para su cotejo de la autorización de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para operar seguros, en los ramos requeridos en el anexo No. A, de la Convocatoria de Licitación.

- *No se entregarán garantías ni anticipos.*

“VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.”

Se hace constar que el responsable del Dictamen Técnico es la la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, de conformidad con lo previsto en el anexo de esta acta de fallo.

Se hace constar que el responsable de los Dictámenes Administrativo y Económico es la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de su Coordinación de Adquisiciones y Servicios, de conformidad con lo previsto en el anexo de esta acta de fallo.

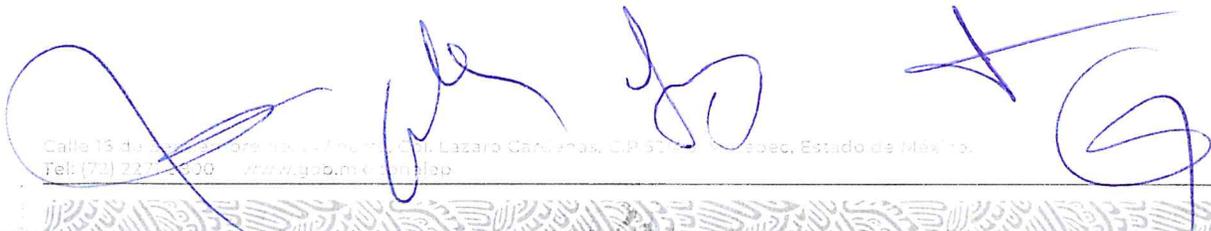
Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:30 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 6 fojas útiles y 14 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
NO ASISTIERON		

Calle 16 de Septiembre s/n, Centro, Cuernavaca, Estado de México, CP 76100
Tel: (72) 221 9300 www.gob.mx/conalep








POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Manuel Ramos Moreno	Coordinador de Adquisiciones y Servicios	
Francisco Javier González Pérez	Subcoordinador de Adquisiciones	
Luis Bernardo Fernández Cervantes	Jefe de Departamento de Adquisiciones	
	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	No asistió
	Representante de la Dirección de Administración Financiera	No asistió
Reyna Patricia Salazar Salazar	Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento	
Carlos Ramos Romero	Asesor Externo en Materia de Seguros (Integra, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.)	

POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Oscar Cabrera Delgadillo	Representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP	

-----FIN DEL ACTA-----





Metepec, Estado de México, 30 de marzo de 2020

Referencia: DIA/ 351 /2020

Asunto: Entrega de dictamen técnico póliza de Seguros de Bienes Patrimoniales.

MANUEL RAMOS MORENO
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

A través del presente y con fundamento en el artículo 36, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, comunico a usted el resultado técnico derivado del análisis de la propuesta presentada en el procedimiento de Licitación Pública, relativa a Aseguramiento Colectivo de Bienes Patrimoniales del Sistema Conalep, en términos del Anexo Técnico.

PROVEEDOR	DICTÁMEN TÉCNICO
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS SOLICITADAS

ANÁLISIS TÉCNICO DETALLADO

COBERTURAS SOLICITADAS/ LICITANTE	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
A. POLIZA MULTIPLE EMPRESARIAL / INCENDIO Y ALIADAS, EDIFICIO Y CONTENIDOS	
BIENES CUBIERTOS	CUMPLE
RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE
SUMA ASEGURADA	CUMPLE
LÍMITE MÁXIMO DE REponsABILIDAD	CUMPLE
SUBLÍMITES SEGÚN BASES	CUMPLE
DEDUCIBLES SEGÚN BASES	CUMPLE
COASEGUROS	CUMPLE
CONDICIONES Y CLAUSULADO	CUMPLE
RESPONSABILIDAD CIVIL	
BIENES CUBIERTOS	CUMPLE
RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE
LÍMITES MÁXIMOS SOLICITADOS	CUMPLE
DEDUCIBLES SEGÚN BASES	CUMPLE
CONDICIONES Y CLAUSULADO	CUMPLE
ROTURA DE CRISTALES	
BIENES CUBIERTOS	CUMPLE
RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE
LÍMITES MÁXIMOS	CUMPLE
DEDUCIBLES SEGÚN BASES	CUMPLE
CONDICIONES Y CLAUSULADO	CUMPLE

01





ROBO Y ASALTO	
BIENES CUBIERTOS	CUMPLE
RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE
LÍMITES MÁXIMOS	CUMPLE
DEDUCIBLES SEGÚN BASES	CUMPLE
CONDICIONES Y CLAUSULADO	CUMPLE
EFFECTIVO Y/O VALORES	
BIENES CUBIERTOS	CUMPLE
RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE
LÍMITES MÁXIMOS	CUMPLE
DEDUCIBLES SEGÚN BASES	CUMPLE
CONDICIONES Y CLAUSULADO	CUMPLE
ANUNCIOS LUMINOSOS	
BIENES CUBIERTOS	CUMPLE
RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE
LÍMITES MÁXIMOS	CUMPLE
DEDUCIBLES SEGÚN BASES	CUMPLE
CONDICIONES Y CLAUSULADO	CUMPLE
B. EQUIPO ELECTRÓNICO	
BIENES CUBIERTOS	CUMPLE
RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE
LÍMITES MÁXIMOS	CUMPLE
DEDUCIBLES SEGÚN BASES	CUMPLE
CONDICIONES Y CLAUSULADO	CUMPLE
BIENES CUBIERTOS	CUMPLE
RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE
SUMA ASEGURADA	CUMPLE
DEDUCIBLES SEGÚN BASES	CUMPLE
COASEGUROS SEGÚN BASES	CUMPLE
CONDICIONES Y CLAUSULADO	CUMPLE
C. EQUIPO DE CONTRATISTAS (TRACTORES) G.F.I.	
BIENES CUBIERTOS	CUMPLE
RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE
SUMA ASEGURADA	CUMPLE
DEDUCIBLES SEGÚN BASES	CUMPLE
CONDICIONES Y CLAUSULADO	CUMPLE

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten marks and number 02]





D. ROTURA DE MAQUINARIA	
BIENES CUBIERTOS	CUMPLE
RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE
SUMAS ASEGURADAS	CUMPLE
DEDUCIBLES SEGÚN BASES	CUMPLE
CONDICIONES Y CLAUSULADO	CUMPLE
E. CALDERAS Y APARATOS SUJETOS A PRESIÓN	
BIENES CUBIERTOS	CUMPLE
RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE
LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD	CUMPLE
DEDUCIBLES SEGÚN BASES	CUMPLE
CONDICIONES Y CLAUSULADO	CUMPLE
F. PÓLIZA PARA UNIDADES MÓVILES	
BIENES CUBIERTOS	CUMPLE
RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE
LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD	CUMPLE
DEDUCIBLES SEGÚN BASES	CUMPLE
CONDICIONES Y CLAUSULADO	CUMPLE
G. PÓLIZA DE VEHÍCULOS	
BIENES CUBIERTOS	CUMPLE
RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE
LÍMITES DE RESPONSABILIDAD	CUMPLE
DEDUCIBLES SEGÚN BASES	CUMPLE
CONDICIONES Y CLAUSULADO	CUMPLE
H. PÓLIZA DE TRANSPORTES	
BIENES CUBIERTOS	CUMPLE
RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE
SUMAS ASEGURADAS	CUMPLE
DEDUCIBLES SEGÚN BASES	CUMPLE
CONDICIONES Y CLAUSULADO	CUMPLE
I. ENDOSO APLICABLE A TODAS LAS PÓLIZAS	
TÉRMINOS Y DEFINICIONES	CUMPLE
ESTÁNDARES DE SERVICIO	CUMPLE
RELACIONES	CUMPLE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]





Cartas solicitas:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Propuesta técnica en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, de conformidad a lo establecido en los Anexos No. A "Especificaciones técnicas", 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. (ANEXO 1 UBICACIONES, ANEXO 2 EQUIPO DE CONTRATISTAS, ANEXO 3 UNIDADES MÓVILES, ANEXO 4 PARQUE VEHICULAR, ANEXO 5 SINIESTRALIDAD, ANEXO 6 ESTÁNDARES DE SERVICIO Y ANEXO 7 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA)	CUMPLE
2. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el licitante persona física o el representante legal en caso de persona moral, preferentemente de conformidad con el Formato A.1 "Formato para la presentación de la propuesta técnica" en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, prestará el servicio objeto de este procedimiento de conformidad con lo establecido en los Anexos No. A "Especificaciones técnicas", 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. (ANEXO 1 UBICACIONES, ANEXO 2 EQUIPO DE CONTRATISTAS, ANEXO 3 UNIDADES MÓVILES, ANEXO 4 PARQUE VEHICULAR, ANEXO 5 SINIESTRALIDAD, ANEXO 6 ESTÁNDARES DE SERVICIO Y ANEXO 7 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA)	CUMPLE
3. Copia fotostática y original para su cotejo de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para operar seguros, en los ramos requeridos en el Anexo No. A.	CUMPLE
4. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, que en caso de resultar adjudicado, manifieste su conformidad respecto a que cada Colegio Estatal participante será responsable del pago de sus primas de la fracción correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021, sin que el eventual incumplimiento de pago de alguno de los participantes afecte de modo alguno a los demás integrantes.	CUMPLE
5. Carta de la licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que cuenta con esquemas de reaseguros adecuados, incluyendo reaseguradores de primer nivel registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	CUMPLE
6. Carta de la licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que se entregarán tarifas simplificadas de acuerdo a los descuentos otorgados para el Colegio a más tardar 15 días después que se les haya otorgado el fallo a su favor.	CUMPLE
7. Carta de la licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que se entregarán relación de agencias y/o talleres autorizados, en la República Mexicana a más tardar 15 días después que se le haya otorgado el fallo a su favor.	CUMPLE
8. Deberá entregar carta membretada bajo protesta de decir verdad, con firma de representante legal, donde se comprometa a que las condiciones del	CUMPLE

M
h
h

[Handwritten signatures and stamps]





Anexo Técnico prevalecerán.	
<p>9. Deberá entregar carta membretada bajo protesta de decir verdad, con firma de representante legal, donde se comprometa a que las pólizas constaran por escrito, especificando los derechos y obligaciones de las partes, ya que, en caso de controversia, será el único medio probatorio. Asimismo, deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los nombres, domicilios de los contratantes y firma de la empresa aseguradora; • La designación de la cosa o de la persona asegurada; • La naturaleza de los riesgos garantizados; • El momento a partir del cual se garantiza el riesgo y la vigencia de la protección. • Monto de la garantía, y • Cuota o prima del seguro 	CUMPLE
<p>10. Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmada por el Apoderado Legal en la cual el Licitante Participante está de acuerdo a que en caso de que el Colegio Nacional y/o algún Colegio de los estados participantes solicite la atención de cualquier siniestro, en ningún caso, LA ASEGURADORA podrá condicionar al Conalep a su indemnización hasta que quede realizado el pago de deducible, aclarando que la aseguradora deberá atender e indemnizar al Conalep sin tener aún el pago de deducible.</p>	CUMPLE

Así mismo, se hace entrega de la tabla de puntos y porcentajes y la propuesta técnica entregada mediante oficio CAS/097/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

AUTORIZÓ

ELABORÓ


SAMANTHA BELÉN CARBALLO-GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISICIONES

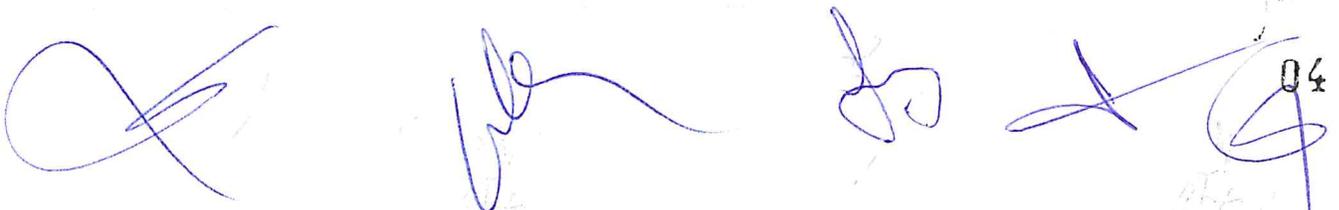

REYNA PATRICIA SALAZAR SALAZAR
COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA Y
EQUIPAMIENTO



Programa de Aseguramiento Colectivo de Bienes Patrimoniales del Sistema Conalep 2020-2021
Tabla de Puntos y Porcentajes

*REF	RUBROS	ASIGNACIÓN DE PUNTOS
I	Capacidad del licitante	18
II	Experiencia y especialidad del licitante	18
III	Propuesta de trabajo	12
IV	Cumplimiento de contratos	12
TOTAL		60

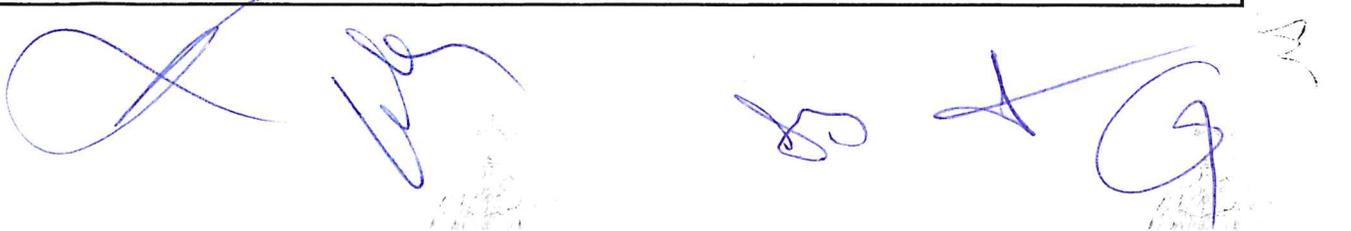
1.-Capacidad del Licitante			Seguros Inbursa, S.A., Grupo financiero Inbursa
a) Capacidad de los recursos humanos			
a.1) Conocimientos del personal respecto de la materia objeto del servicio solicitado.	Curriculum de 5 ejecutivos de cuenta (propios) propuestos para el manejo de la póliza solicitada.	Los cinco ejecutivos (propios) cuentan con al menos cinco años de experiencia en el ramo de seguros.(Daños y Autos)	2.43
		De 3 a 4 ejecutivos (propios) cuentan con al menos tres años de experiencia en el ramo de seguros.(Daños y Autos)	2.14
		De 1 a 2 ejecutivos (propios) cuentan con tres años de experiencia en el ramo de seguros.(Daños y Autos)	1.07
	Carta bajo protesta de decir verdad dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en el que manifieste, que cuenta con la	Los 5 ejecutivos (propios) cuentan con cédula profesional y al menos dos constancias de cursos (por ejecutivo), Diplomados y/o cualquier otra capacitación.	4.86



Programa de Aseguramiento Colectivo de Bienes Patrimoniales del Sistema Conalep 2020-2021

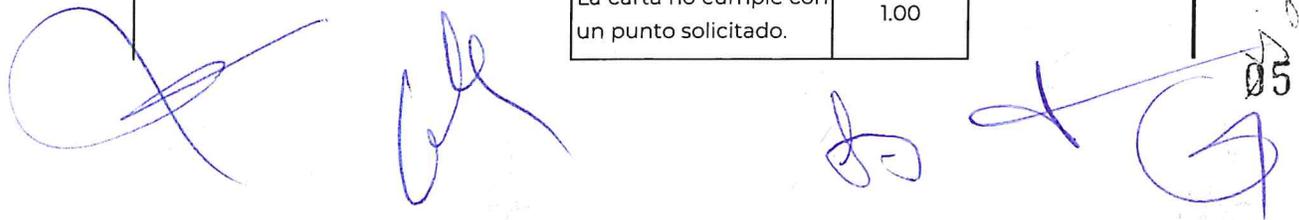
Tabla de Puntos y Porcentajes

a.2) Competencia o habilidad en el trabajo	capacidad para la prestación del servicio objeto del presente anexo técnico, debiendo anexar por cada ejecutivo (propio), propuesto para el manejo de la póliza, copia de constancias que acrediten los conocimientos en el servicio solicitado, Cedula Profesional, Constancias de cursos, Diplomados y/o cualquier otra capacitación	De 3 a 4 ejecutivos (propios) cuentan con cédula profesional y al menos una constancia de cursos, Diplomados y/o cualquier otra capacitación.	3.60	4.86
		De 1 a 2 ejecutivos (propios) cuentan con cédula profesional y al menos una constancia de cursos, Diplomados y/o cualquier otra capacitación.	2.82	
a.3) Dominio de aptitudes relacionadas al servicio solicitado (dominio de herramientas)	Organigrama y Directorio del Licitante, donde acredite las oficinas con que cuenta para la atención oportuna y efectiva de siniestros y de los asuntos considerados en el modelo de Estándares de Servicios presentado en el anexo técnico.	Acredita de 10 a 15 oficinas de servicio para la atención de siniestros.	0.81	0.81
		Acredita de 5 a 9 oficinas de servicio para la atención de siniestros.	0.67	
		Acredita de 2 a 4 oficinas de servicio para la atención de siniestros.	0.40	
b.- Capacidad de los recursos económicos				
b.1) Capacidad de los recursos económicos	Carta bajo protesta de decir verdad dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada por el representante o apoderado legal, que indique que durante el ejercicio 2018, obtuvo ingresos hasta por el 20% del total de su oferta, acreditándolo con la última declaración fiscal anual completa de 2018 presentada por el licitante ante la SHCP.	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, acompañada de la última declaración fiscal anual de 2018 presentada por el licitante ante la SHCP, mediante el cual acredita que obtuvo ingresos hasta por el 20% del total de su oferta para la presente licitación.	8.10	8.10
C).-Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.				



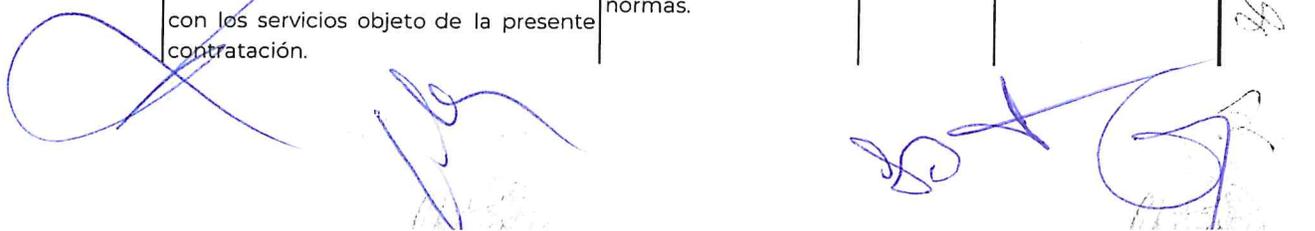
Programa de Aseguramiento Colectivo de Bienes Patrimoniales del Sistema Conalep 2020-2021
Tabla de Puntos y Porcentajes

C.1).-Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Se otorgarán puntos al licitante que presente el 5% de empleados con capacidades diferentes y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, la cual se verificara con el documento de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social e informe médico avalado por una institución de seguridad social.	Se asignará el número de puntaje partiendo del licitante que acredite el mayor número de personas contratadas con capacidades diferentes.	1.80	0.00
		SUBTOTAL	18.00	16.20
2.-Experiencia del Licitante				
a.) Experiencia y especialidad del Licitante.	Copia de contratos y/o pólizas de servicios, donde conste la prestación de servicios similar al anexo técnico, en el rubro de Bienes Patrimoniales y automoviles, debiendo presentar un contrato por cada año que se pretenda acreditar, con una antigüedad no mayor a 7 años, y de distintas instituciones (máximo 5 contratos), adjuntando una cédula en formato libre donde relacione los mismos, su vigencia y su número de póliza.	Se asignará el número de puntaje partiendo del licitante que acredite el mayor número de contratos y/o pólizas (máximo 5 contratos), efectuando un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los contratos y/o pólizas	18.00	9.0
		SUBTOTAL	18.00	9.00
3.-Propuesta de Trabajo				
a) Metodología para la presentación del servicio.	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que especifique la metodología en atención de siniestros, que empleará en la prestación del servicio, contemplando los diversos procesos que llevará a cabo.	La carta cumple con todos los puntos solicitados: 1.- Dirigido a Conalep 2.- Firmada de manera autógrafa por el representante legal. 3.-Especifica el procedimiento para dar atención a un siniestro. 4.-Contempla los diversos procesos que llevara a cabo.	2.00	1.00
		La carta no cumple con un punto solicitado.	1.00	



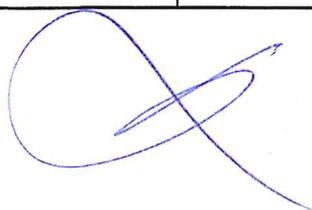
Programa de Aseguramiento Colectivo de Bienes Patrimoniales del Sistema Conalep 2020-2021
Tabla de Puntos y Porcentajes

		Presenta la carta sin contemplar los procesos que se llevaran a cabo.	0.50	
b) Plan de Trabajo Propuesto por el Licitante	1.- Presentar el Plan de Trabajo conforme al anexo Técnico contenido en la convocatoria.	Cumple con el Plan de trabajo y la presentación de 3 cartas solicitadas.	8.00	8.00
	2.-Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a emitir carátulas de pólizas con vigencia de las 00:01 hrs. del 1º de abril del 2020 a las 24:00 hrs. del 30 de junio del 2021 y recibos de pagos de las primas por estado conforme a los correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021 respectivamente, en apego a la información que le proporcione el Colegio.	Cumple con el Plan de trabajo y la presentación de 2 cartas solicitadas.	4.00	
	3.-Carta de la licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se comprometerá a entregar al día hábil siguiente de realizado el fallo carta cobertura para cada uno de los participantes de la colectividad a partir de las 00:01 hrs. del 1º abril del 2020 y hasta la entrega de las pólizas correspondientes.	Cumple con el Plan de trabajo y la presentación de 1 cartas solicitadas.	2.00	
	4.- Manifieste bajo protesta de decir verdad que se comprometen al cumplimiento de aquellas normas que directa o indirectamente se relacionen con los servicios objeto de la presente contratación.	Presenta carta de cumplimiento de normas.	2.00	



Programa de Aseguramiento Colectivo de Bienes Patrimoniales del Sistema Conalep 2020-2021
Tabla de Puntos y Porcentajes

c)Esquema estructural de la organización	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que especifique el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, debiendo identificar dentro del esquema el nombre, cargo o función del personal propuesto para la atención del servicio que se licita.	Presenta Esquema estructural	2.00	2.00
		SUBTOTAL	12.00	
4.-Cumplimiento de contratos				
a) Cumplimiento de Contratos	Copia de 4 cartas (máximo) de satisfacción de clientes a los cuales se les brindó un servicio de la misma naturaleza al solicitado, así como anexar copia simple de la póliza o contrato a que haga referencia cada carta.	Presenta 4 cartas de satisfacción de clientes a los cuales se les brindo un servicio similar al solicitado con su respectiva póliza o contrato.	10.00	10.00
		Presenta 3 cartas de satisfacción de clientes a los cuales se les brindo un servicio similar al solicitado con su respectiva póliza o contrato.	6.00	
		Presenta de 1 a 2 cartas de satisfacción de clientes a los cuales se les brindo un servicio similar al solicitado con su respectiva póliza o contrato..	4.00	






 06

Programa de Aseguramiento Colectivo de Bienes Patrimoniales del Sistema Conalep 2020-2021
Tabla de Puntos y Porcentajes

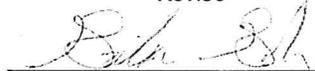
	Carta de la licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que se compromete a mantener la confidencialidad de la información del Programa de Aseguramiento Colectivo del Sistema CONALEP, así como de sus bienes patrimoniales.	Presentación de la carta de confidencialidad con los puntos solicitados.	2.00	2.00
		SUBTOTAL	12.00	12.00
		TOTAL	60.00	48.20

Elaboró

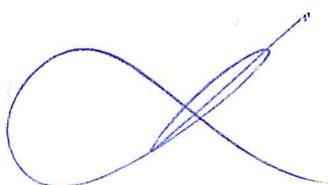
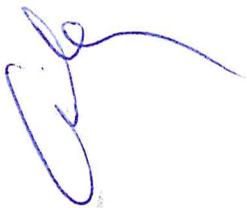
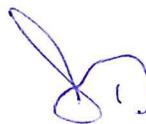


Gabriela Reyes Gutiérrez

Revisó



Reyna Patricia Salazar Salazar

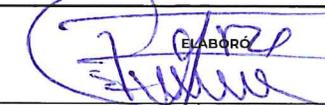




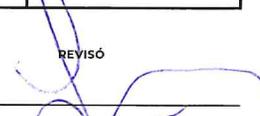


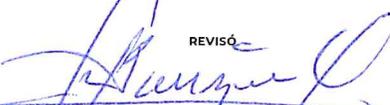
Anexo

DICTAMEN ADMINISTRATIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL MIXTA No. CAS-LP-13-2020 (COMPRANET LA-011LSX001-E21-2020), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES"

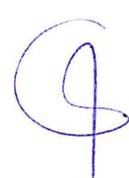
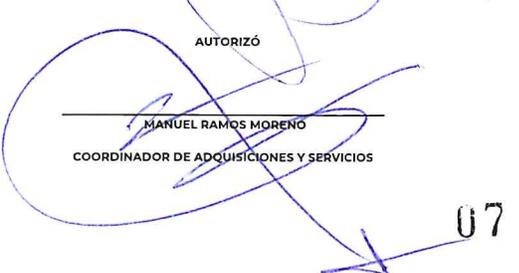
		Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento. La no presentación de esta carta es motivo de descalificación.	SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. b)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de la convocatoria de Licitación	SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. c)	En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas. La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.	NO APLICA	
FRACCIÓN VI. d)	En caso de que el licitante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación, adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA". La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.	NO APLICA	
FRACCIÓN VI. e)	Los licitantes o sus representantes que firmen las proposiciones (tratándose de personas morales) deberán presentar copia simple legible por ambos lados de su Identificación oficial vigente con fotografía , conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento. La no presentación de este documento será motivo de descalificación.	SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. f)	En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/xhtml/loginPage.jsf , deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. EN CASO DE NO HABERSE PRESENTADO EL MANIFIESTO, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR DOCUMENTO CON LA LEYENDA "NO APLICA". La no EN CASO DE NO HABERSE PRESENTADO EL MANIFIESTO, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR DOCUMENTO CON LA LEYENDA	SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. g)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre). La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.	SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. h)	h) Presentar declaración fiscal anual 2018 completa y parciales 2020.	SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. i)	En caso de persona moral: i) Copia simple legible del Acta constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes (COMPULSA). ii) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos. La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de descalificación.	SI CUMPLE	


ELABORÓ
TOMÁS RAMÍREZ CONTRERAS
JEFE DE PROYECTO


REVISÓ
LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ CERVANTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES


REVISÓ
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ
SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES


AUTORIZÓ
MANUEL RAMOS MORENO
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

  07

Anexo

DICTAMEN ECONÓMICO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL MIXTA No. CAS-LP-13-2020 (COMPRANET LA-011L5X001-E21-2020), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES"

PTj = Puntuación Total de la proposición;

$$PTj = TPT + PPE$$

TPT = Total de Puntos obtenidos en la Propuesta Técnica, y

PPE = Puntuación alcanzada por la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

FORMULA ECONÓMICA

Donde:

PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica

40 = Puntuación máxima

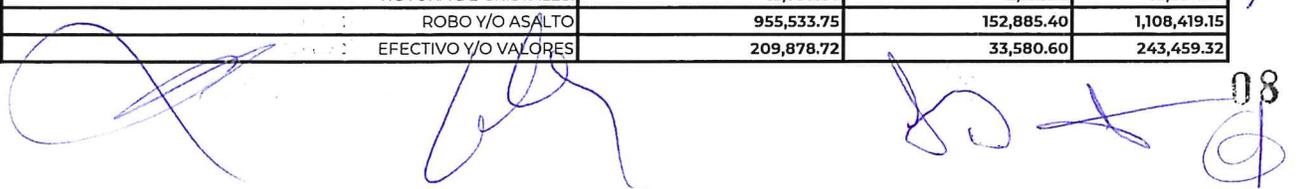
$$PPE = \left(\frac{MPemb * 40}{MPi} \right)$$

PPE PUNTOS ECONÓMICOS
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, se le asignan los 40 puntos económicos por el hecho de ser la única propuesta.
40.00

	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
TPT PUNTOS TÉCNICOS	48.20
PPE PUNTOS ECONÓMICOS	40.00
PTJ PUNTOS TOTALES	88.20

	PRIMA NETA 2020 M.N. (Incluye derecho de póliza)	I.V.A. M.N.	PRIMA TOTAL 2020 M.N.
1. PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL			
INCENDIO: EDIFICIOS Y CONTENIDOS	14,700,084.49	2,352,013.52	17,052,098.01
RESPONSABILIDAD CIVIL	426,342.12	68,214.74	494,556.86
ROTURA DE CRISTALES.	23,854.14	3,816.66	27,670.80
ROBO Y/O ASALTO	1,446,498.61	231,439.78	1,677,938.39
EFFECTIVO Y/O VALORES	317,716.96	50,834.71	368,551.67
ANUNCIOS LUMINOSOS.	136,010.31	21,761.65	157,771.96
	* Sub-T o t a l		19,778,587.69
2. EQUIPO ELECTRÓNICO.	9,635,199.77	1,541,631.96	11,176,831.73
3. EQUIPO DE CONTRATISTAS	133,783.89	21,405.42	155,189.31
4. ROTURA DE MAQUINARIA	1,498,396.45	239,743.43	1,738,139.88
5. CALDERAS Y APARATOS SUJETOS A PRESIÓN	77,098.77	12,335.80	89,434.57
6. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (Cuota) 0.30%			
		SUBTOTAL	13,159,595.50
7. PÓLIZA PARA UNIDADES MÓVILES	799,182.70	127,869.23	927,051.93
8. PÓLIZAS DE VEHÍCULOS			
AUTOMOVILES	314,500.68	50,320.11	364,820.79
CAMIONES	391,356.57	62,617.05	453,973.62
	* Sub-T o t a l		1,745,846.34
GRAN-TOTAL *	29,900,025.46	4,784,004.07	34,684,029.53

	PRIMA NETA 2021 M.N. (Incluye derecho de póliza)	I.V.A. M.N.	PRIMA TOTAL 2021 M.N.
1. PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL			
INCENDIO: EDIFICIOS Y CONTENIDOS	9,710,639.75	1,553,702.36	11,264,342.11
RESPONSABILIDAD CIVIL	281,634.76	45,061.56	326,696.32
ROTURA DE CRISTALES.	15,757.66	2,521.23	18,278.89
ROBO Y/O ASALTO	955,533.75	152,885.40	1,108,419.15
EFFECTIVO Y/O VALORES	209,878.72	33,580.60	243,459.32



Anexo

DICTAMEN ECONÓMICO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL MIXTA No. CAS-LP-13-2020 (COMPRANET LA-011L5X001-E21-2020), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES"

ANUNCIOS LUMINOSOS.	89,846.23	14,375.40	104,221.63	
	* Sub-T o t a l		13,065,417.41	
2. EQUIPO ELECTRÓNICO.	6,364,858.24	1,018,377.32	7,383,235.56	
3. EQUIPO DE CONTRATISTAS	88,375.49	14,140.08	102,515.57	
4. ROTURA DE MAQUINARIA	989,816.63	158,370.66	1,148,187.29	
5. CALDERAS Y APARATOS SUJETOS A PRESIÓN	50,930.21	8,148.83	59,079.04	
6. TRANSPORTE DE MERCANCIAS (Cuota) 0.30%				
		SUBTOTAL	8,693,017.46	
7. PÓLIZA PARA UNIDADES MÓVILES	500,188.48	80,030.16	580,218.64	
8. PÓLIZAS DE VEHÍCULOS				
	AUTOMOVILES	201,049.87	32,167.98	233,217.85
	CAMIONES	248,263.05	39,722.09	287,985.14
	* Sub-T o t a l		1,101,421.62	
GRAN-TOTAL *	19,706,722.84	3,153,083.65	22,859,856.49	

PRIMA TOTAL 2020	34,684,029.53
PRIMA TOTAL 2021	22,859,856.49
TOTAL CONTRATACIÓN	57,543,886.02

Se adjudica al Licitante Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, por un monto de \$57,543,886.02 (cincuenta y siete millones quinientos cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y seis pesos 02/100 M.N.), cantidad que incluye el IVA.

ELABORÓ

TOMAS RAMÍREZ CONTRERAS
JEFE DE PROYECTO

REVISÓ

LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ CERVANTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

REVISÓ

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ
SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ

MANUEL RAMOS MORENO
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS